



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 073 -DG-HHV-2016

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 05 de Abril del 2016.

Visto, el Memorando N° 123-DG-HHV-16, de fecha 22 de Marzo de 2016 - Asignación de funciones;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-11-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV, de fecha 15 de Julio del 2011, se le asignan las funciones de Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y del Adolescentes del Hospital "Hermilio Valdizán", a la M.C. Milagritos Pilar Toledo Castillo;

Que, con Memorando N° 123-DG-HHV-2016, de fecha 22 de marzo 2016, el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán, autoriza se oficialice el acto resolutivo de termino de asignación de funciones a la M.C. Milagritos Pilar Toledo Castillo al cargo de Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y del Adolescente a partir del día 01 de abril y se le asigne las funciones del Departamento antes citado al M.C. Juan Carlos Lengua Sánchez;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Dar Término a partir del 01 de Abril 2016, la Asignación de Funciones a la M.C. Milagritos Pilar Toledo Castillo, al cargo de Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y del Adolescente del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 030-11-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV, de fecha de fecha 15 de Julio del 2011, dándosele la gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.** - Asignar, a partir del 01 de Abril 2016, las funciones de Jefe del Departamento de Salud Mental del Niño y del Adolescente del Hospital "Hermilio Valdizán", al M.C. Juan Carlos Lengua Sánchez. ----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital Hermilio Valdizán

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
CMD-00004 R N° F 8816



CASC/GLCV/EVC

#### Distribución:

- D. General
- O.E.A.
- Interesados
- Remuneraciones (02)
- Control Asistencia
- Legajo
- Secretaría

